

ACTA N° 019 C-GADCC**SESIÓN ORDINARIA – 30 DE AGOSTO DEL 2023**

En la ciudad de Cariamanga a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, día Miércoles a las 15H00 en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas, previa convocatoria suscrita por el Doctor Jorge Montero Rodríguez **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, se instalan en Sesión Ordinaria los señores concejales: Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro **VICEALCALDESA**; Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango; Ing. José Bolívar Cueva Torres; Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón; Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo; **CONCEJALES PRINCIPALES.**-

LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA**1. Constatación del quórum reglamentario.**

Por disposición del señor Alcalde, Secretaría constata el quórum reglamentario e informa la presencia de cinco Concejales principales señores: Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango; Ing. José Bolívar Cueva Torres; Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón; Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo, Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro.

2. Conocimiento y aprobación del orden del día a tratarse en sesión ordinaria de fecha 30 de agosto del 2023.

Una vez que se ha dado lectura a todos los puntos del orden del día por unanimidad, se aprueba el orden del día de la presente Sesión Ordinaria.

3. Apertura de la presente sesión ordinaria por parte del Alcalde del cantón Calvas.

El señor Alcalde agradece la asistencia a los señores Concejales y declara legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria.

4. Lectura y aprobación del acta Nro. 015-C-GADCC de sesión Ordinaria de fecha 30 de agosto del 2023.

El señor Alcalde autoriza a Secretaría dar lectura al Acta N.º 015-C-GADCC de Sesión Ordinaria de fecha 02 de Agosto 2023, que leída y puesta en consideración de los señores Concejales es aprobada en todo su contenido.

Para el análisis de los puntos 5, 6 y 7 del presente orden del día con la venia de los señores Concejales son convocadas: Ing. Elizabeth Montero, Directora Financiera del GADCC y la Dra. María Cristina Domínguez, Procuradora Síndica del GADCC.

Seguidamente el señor Alcalde solicita a Secretaría continúe con el siguiente punto del Orden del día.

5. Conocimiento del presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, del Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Cariamanga, de conformidad a lo que dispone el art. 57 literal k) del COOTAD.

Por disposición de Alcaldía, Secretaría da lectura al resumen de los ingresos y egresos del presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, del Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Cariamanga, del cual existen las siguientes sugerencias por parte de la Directora Financiera y Procuradora Síndica del GADCC.

Ing. Elizabeth Montero Romero. – Señor Alcalde señores Concejales, en el caso del presupuesto del Cuerpo de Bomberos, se realizó un análisis de la información que ha

ingresado al GADCC, en la cual me voy a enfocar en el tema del gasto corriente, ya que como Ustedes pueden observar solo en el pago de salarios se va casi el 50%, por lo que hay que tener en cuenta esa observación, debido a que según la normativa del Ministerio de Finanzas, establece límites para este tipo de inversión, así mismo debido a que es una entidad con administración independiente, se debe mantener alguna normativa para el pago de viáticos, porque existe también un valor considerable por ese concepto, debo manifestarles que este análisis se ha realizado en base a la información bastante escueta que ha sido proporcionada por el Cuerpo de Bomberos de Carimanga, ya que solo se me ha entregado en libro mayor y no de manera detallada.

Dra. María Cristina Domínguez. – Señor Alcalde, señores Concejales, en este presupuesto existen tres consideraciones, el primero es el pago de subsistencias que esta por un valor de \$ 8.780, el de capacitación a los servidores por un valor de \$22.900 y de los seguros que representa un valor de \$ 18.606,71, que comparado al Municipio cuya capacidad es 10 veces mayor, el GADCC paga por seguros un monto aproximado de \$5.000 anuales, así como también el monto de las capacitaciones se encuentra elevado, los demás rubros sin novedad señor Alcalde.

Luego de las respectivas intervenciones queda por conocido el presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, del Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Carimanga.

6. Conocimiento del presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Saneamiento y Alcantarillado del cantón Calvas, EP EMAPAC, de conformidad a lo que dispone el art. 57 literal k) del COOTAD.

Por disposición de Alcaldía, Secretaría da lectura al resumen de los ingresos y egresos del presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, de la Empresa Pública Municipal, de Agua Potable, Saneamiento y Alcantarillado del cantón Calvas EP EMAPAC, del cual existen las siguientes sugerencias por parte de la Directora Financiera del GADCC.

Ing. Elizabeth Montero. – Señor Alcalde señores Concejales, del presupuesto de la EP EMAPAC, se ha pasado un informe a Alcaldía en donde se certifica en primer lugar, que el mismo cumple con todas las disposiciones del Ministerio de Finanzas, basada en la información a detalle que ha sido proporcionada por esta empresa pública, y después del análisis respectivo no existe observación alguna en el presente presupuesto

Ing. José Bolívar Cueva. – Señor Alcalde, que obras se tiene planificado para este presupuesto 2023.

Dr. Jorge Montero Rodríguez. – Señores Concejales, como obra primordial y principal consta el sistema de Agua Potable de Macaicanza, del cual he tenido la oportunidad de reunirme con su comitiva, y se encuentran realizando los trámites de legalización del terreno para este proyecto.

Ing. Elizabeth Montero Romero. – Señor Alcalde, si me permite acotar a su respuesta, tuve la oportunidad de participar en la sesión de aprobación de este presupuesto, en donde la Ing. Cintya Sarango Gerente de la EP EMAPAC, manifestó que realizará un levantamiento de diagnóstico del sistema de agua potable de Carimanga, que incluye estudios topográficos del terreno por donde pasa la línea de las tuberías, así como también el levantamiento del sistema de agua de las 2 chorreras.

específicas de estas ramas, ya que se necesita urgentemente hacer un levantamiento topográfico, así como también del mantenimiento de los terrenos por donde pasa la línea de conducción del sistema de agua potable de Cariamanga, el cual no ha tenido mantenimiento prácticamente desde su construcción.

Luego de las respectivas intervenciones queda por conocido el presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, de la Empresa Pública Municipal, de Agua Potable, Saneamiento y Alcantarillado del cantón Calvas, EP EMAPAC.

7. Conocimiento del presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, del Centro de Desarrollo Social del GADCC, de conformidad a lo que dispone el art. 57 literal k) del COOTAD.

Por disposición de Alcaldía, Secretaría da lectura al resumen de los ingresos y egresos del presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, del Centro de Desarrollo Social del GADCC, del cual existe la siguiente sugerencia por parte de la Directora Financiera

Ing. Elizabeth Montero. – Señor Alcalde Señores Concejales, como se puede evidenciar, ellos tienen el Ingreso específico de las asignaciones que le otorga el GADCC y las transferencias que realiza el MIES por motivo de convenios. Del análisis realizado se establece que los formatos se encuentran acorde con lo que dispone el Ministerio de Finanzas, lo único que se debe considerar es que existe un valor elevado en gasto corriente, quedando poco presupuesto para lo que es la obra social.

Lcdo. Israel Cuenca Sarango. – Señor Alcalde, solamente una inquietud, este presupuesto es aprobado por el Consejo del Centro de Desarrollo Social?, ya que, por una convocatoria que había sido enviado a mi correo institucional, pude leer el orden del día, yo no pude asistir a esta convocatoria, sin embargo no consta la aprobación del presupuesto.

Ing. Elizabeth Montero. – Señor Alcalde, si me permite dar contestación a esta interrogante, debo manifestarle señor concejal que al ser un presupuesto prorrogado, las mismas partidas tanto de ingreso como de egreso del 2022, constan en el presupuesto del 2023, no se aumentado ni se ha disminuido nada, es más al haber un elevado rubro en gasto corriente la Coordinadora del Centro de Desarrollo ha solicitado una comisión de servicios de una funcionaria del GADCC, para que realice las funciones de Contadora del Centro de Desarrollo, y de esa manera poder reducir en parte el gasto corriente que mantiene esta entidad adscrita.

Dr. Jorge Montero Rodríguez. – Señor Concejales, debo manifestarle que la administración anterior del Centro de Desarrollo solamente dejo deudas por pagar en esta entidad, es decir, que antes del 15 de mayo, ya dejaron ejecutando todas las compras hasta fin de año, y en esto si voy a pedir una auditoria, ya que existe problemas verdaderamente serios que hay que fiscalizar, porque no es posible que dejen comprometido todo el presupuesto, las raciones alimenticias que se están entregando en estos momentos es por autogestión.

Luego de la respectiva intervención queda por conocido el presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, del Centro de Desarrollo Social del GADCC.

8. Conocimiento, análisis y resolución de la solicitud de ampliación de resolución de fecha 31 de julio del 2023, referente a la aprobación de venta de lote de terreno

mostrenco signando con la clave catastral 1102010101069033000, ubicado en el barrio Reina del Cisne a favor de la señora María Margarita Reyes.

Por disposición de Alcaldía, Secretaría da lectura al memorándum Nro. 062-PS-GADCC-2023, de fecha 24 de agosto del 2023, suscrito por la Dra. María Cristina Domínguez, Procuradora Sindica del GADCC, mediante el cual solicita la ampliación de la resolución tomada por el Concejo Municipal con fecha 31 de julio del 2023, en la cual se aprueba la venta de un lote mostrenco signando con la clave catastral 1102010101069033000, ubicado en el barrio Reina del Cisne a favor de la señora María Margarita Reyes, ya que la interesada en su petición solicita que el pago por la venta del lote municipal, se lo realice en cuotas, con una entrada del 30% del avalúo Municipal y a 48 meses plazo el resto del valor.

Sr. Santiago Guarnizo Condolo. – Señor Alcalde, estos 48 meses de plazo tiene algún tipo de interés?

Dra. María Cristina Domínguez. – No señor Concejal, el título de crédito no genera intereses, pero si es que hubiera demora en los pagos ahí si correrían interés por la mora. El código tributario nos establece la forma de pago parcial en este tipo de situaciones en las cuales se requiere como entrada un mínimo del 20%, en este caso se está ofertando el 30%, por lo que se encuentra bajo los parámetros permitidos por la ley.

Lcdo. Homer Chuquimarca Pinzón. – Señor Alcalde, si me permite una pregunta a la Asesora Jurídica, ¿este bien tampoco se lo puede enajenar hasta que se termine de cancelar todos los valores que estén pendientes?

Dra. María Cristina Domínguez. – Existen varia figura jurídicas que se pueden grabar en este tipo de ventas, eso también depende de una decisión del Concejo, lo que sí, con el convenio de pago se grava una hipoteca a favor del GADCC hasta que se termine de cancelar el bien, pero en si pueden solicitar cualquier gravamen, para evitar que los bienes se destinen para comercialización, ya que son bienes netamente destinados a servicio social.

Seguidamente el Señor Alcalde autoriza que por Secretaría se tome la votación respectiva:

- **Lic. Israel Antonio Cuenca Sarango:** Con la explicación tanto Jurídica como Financiera a favor de la solicitud de convenio de pago presentado por la señora María Margarita Reyes.
- **Ing. José Bolívar Cueva Torres:** Por la aprobación del financiamiento del pago de la venta del terreno a favor de la Señora María Margarita Reyes.
- **Lic. Homer Vicente Chuquimarca Pinzón:** Con las observaciones emitidas por la Asesora Jurídica a favor de la solicitud presentada por la señora María Margarita Reyes.
- **Sr. Santiago Alberto Guarnizo Condolo:** Por la aprobación.
- **Dra. Zulay Margareth Pinzón Alejandro:** Por la aprobación con la información vertida por la Procuradora Síndica del GADCC.
- **Doctor Jorge Montero Rodríguez:** A favor de la solicitud presentada.

Luego de las respectivas votaciones, la Honorable Cámara Edilicia del cantón Calvas, por unanimidad resuelve: *“Aprobar la solicitud presentada por la señora María Margarita*

Reyes, para que el pago de la venta del terreno aprobada en Sesión de Concejo de fecha 31 de Julio del 2023, se realice con una entrada del 30% del avalúo Municipal y a 48 meses plazo el resto del valor”.

9. Clausura de la presente sesión ordinaria.

Siendo las 16H54 y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día el Dr. Jorge Montero Rodríguez. - **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, declara clausurada la presente Sesión.

Dr. Jorge Montero Rodríguez
ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS



Paola Gonzaga Ríos
SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GADCC

